

## INFORME DE COMISARIO DE INMOBILIARIA ANAOS S.A.

Quito, abril 5, 2019

A los accionistas de la Junta General Ordinaria y Universal de INMOBILIARIA ANAOS S.A.:

En cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el art. 279 de la Ley de Compañías y una vez que han sido revisados el balance general y demás anexos a éste, presento a ustedes el siguiente informe relativo al ejercicio económico del año 2018.

He obtenido de los administradores la información y los registros que he considerado necesarios. He revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados, el estado patrimonial y flujos de efectivo por el año 2018. Esta evaluación la hago a base del soporte contable de las cifras expresadas en los estados financieros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes, lo cual me permite emitir una opinión sobre una base razonable, lo cual detallo a continuación:

- 1.- Los estados analizados demuestran la verdadera situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018.
- 2.- Considero que los administradores han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las disposiciones adoptadas por la junta general de accionistas.
- 3.- Los libros sociales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 4.- La documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Código de Comercio y el Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA ANAOS S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del balance general de INMOBILIARIA ANAOS S.A. al 31 de diciembre del 2018 y sus anexos.

Este informe deberá ser leído a los señores accionistas en la junta general respectiva.



Carmen Clemencia Villamar Peñaherrera  
C.C. 1703864361  
COMISARIO